



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

AYUDAS PARA SUFRAGAR EL GASTO DEL I.B.I.

LISTADO PROVISIONAL DE DOCUMENTACIÓN ADMITIDA Y EXCLUIDA

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas destinadas a sufragar el gasto del Impuesto de Bienes Inmuebles, correspondiente al Ejercicio 2019 y una vez examinada la documentación aportada por los interesados, se procede a publicar el listado con las solicitudes que han sido admitidas a trámite y las que han sido excluidas.

En caso de que figure el símbolo (*) tanto en el listado de documentación admitida, como en el de documentación excluida significa que no figura completa la documentación establecida en el punto 3 de la convocatoria, que determina el orden de reparto entre los solicitantes en caso de que el importe a subvencionar sea superior al de la partida presupuestaria consignada al efecto.

Los solicitantes afectados por esta circunstancia deberán aportar la documentación que falta en el plazo establecido para subsanación de errores, puesto que en caso de no hacerlo pasarán a ocupar los últimos lugares en el orden de reparto.

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN ADMITIDA

Apellidos	Nombre
Alonso Sánchez	Luis
Alvarado Horrillo	José Ulpiano
Alvarez Valle	M ^a Vanesa
Amores Alonso	Tamar
Campos Neila	M ^a Elena
Cenzual Ramos	Ana Isabel
Delgado Herrero	Roberto
Domínguez López	Marta
García Bordallo	M ^a Vanesa
García De Dios	Elena
García Hernández	Laura
García Martín	M ^a Teresa
García Sánchez	M ^a José
Gómez Hernández	Laura
Hermosa Egido	Juana Antonia
Hernández Nuñez	Luis Miguel
Herrador Cuesta	José M ^a
Herranz Santo Tomas	Félix (*)
López Del Pozo	Raquel



Cód. Validación: 5DDL19TGNCPC3FZ9ZA2N7D5CK | Verificación: <http://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 5

Apellidos	Nombre
Lorenzo Delgado	Carlos Alberto
Manso Bermejo	Nuria
Martín Castellanos	Nuria
Martín Castro	Alejandro
Martín Herrero	Antonia
Martín Moreno	Diana
Merchán Merchán	Raúl
Miguel Maldonado	Luis Alberto
Moreno Marcos	Aurea
Moro Miguel	Juan Carlos
Pereña Merchán	Fernando
Pérez García	Mª del Mar
Pérez Rodríguez	Javier
Pinto González	Alberto
Prieto Jiménez	Miguel Angel
Quintas Pedraz	Heliodoro
Ramos Silvo	Yolanda (*)
Regalado Mayordomo	Mª Jesús (*)
Ruano Salvador	José Mª
Sáez Calvo	Adela (*)
Sánchez Berrocal	José Mª
Sánchez Moreno	Javier
Sánchez Vázquez	Ana Vanesa
Sendín Sánchez	José Luis
Sillero Augusto	Minerva
Torres Asensio	Denia
Vecilla Oterino	Raúl
Velázquez Brito	David
Vicente Puertas	Julián
Yañez Vasallo	Javier
Zamarreño Fernández	José Manuel
Zurdo Oliva	Juan Luis

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN EXCLUÍDA

Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
Escudero Sánchez	Carlos Manuel	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 50%.
García Herrero	Sergio	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria suyo y de su cónyuge y el Certificado de la Seguridad Social del cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 40%.



Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
García Vicente	M ^a del Rocío	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria suyo y de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 50%.
Garrote Pordomingo	Mario	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
González Pérez	Laura	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria suyo y de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 50%.
Hernández Hernández	Angela	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
Lorenzo Mesa	José M ^a	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 50%. (*)
López Sánchez	M ^a Victoria	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria suyo y de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 50% y su Certificado de la Seguridad Social.
Martín Bernárdez	Juan M ^a	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social. (*)
Menor Oreja	Jesús Elvis	No aporta Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social suyo y de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 38%. (*)
Pérez Palomino	Francisco	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 50%.
Sánchez Alonso	Manuel Isaías	No aporta el Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social suyo y de su cónyuge al ser copropietario de la vivienda al 50%.
Sánchez Rodríguez	Sergio	No aporta los Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social suyo y de su cónyuge/ pareja al ser copropietario de la vivienda al 50%.
Vicente Vicente	M ^a Purificación	No reúne el requisito establecido en el punto 2.a) de las bases reguladoras de la convocatoria al no tener la condición de propietario o copropietario de la vivienda.
Viloria Alvarez	M ^a Jesús	No aporta Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social. (*)



Asimismo y en virtud de lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, que se contarán a partir de la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

En Castellanos de Moriscos, a 7 de Octubre de 2019.

La Alcaldesa.-
D^{ña}. Victoria Manjón Barrera

(Documento firmado digitalmente al margen)



Cód. Validación: 5DDL19TGNCPC3FZ9ZA2N7D5CK | Verificación: <http://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

ANEXO
AYUDAS PARA SUFRAGAR EL GASTO DEL I.B.I. DEL AÑO 2019

Apellidos	Nombre	Documentación pendiente de aportar
Herranz Santo Tomás	Félix	No aporta su Declaración de IRPF o en su defecto Certificado de no estar obligado a su presentación.
Lorenzo Mesa	José M ^a	No aporta la tarjeta sanitaria del cónyuge.
Martín Bernárdez	Juan M ^a	No aporta la tarjeta sanitaria por el reverso.
Menor Oreja	Jesús Elvis	No aporta la Declaración de IRPF de la unidad familiar y las tarjetas sanitarias de todos los miembros de la unidad familiar.
Ramos Silvo	Yolanda	No aporta la Declaración de IRPF de su pareja o en su defecto Certificado de no estar obligado a su presentación.
Regalado Mayordomo	M ^a Jesús	No aporta las tarjetas sanitarias de la unidad familiar por el reverso.
Sáez Calvo	Adela	No aporta Declaración del IRPF de su pareja o en su defecto Certificado de no estar obligado a su presentación.
Viloria Alvarez	M ^a Jesús	No aporta la Declaración del IRPF del año 2018 ni la tarjeta sanitaria de su cónyuge.



Cód. Validación: 5DDL19TGNCP3FZ9ZA2N7D5CK | Verificación: <http://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5